



Xalapa, Veracruz, a 31 de Mayo de 2011
Oficio UAIP.057.11

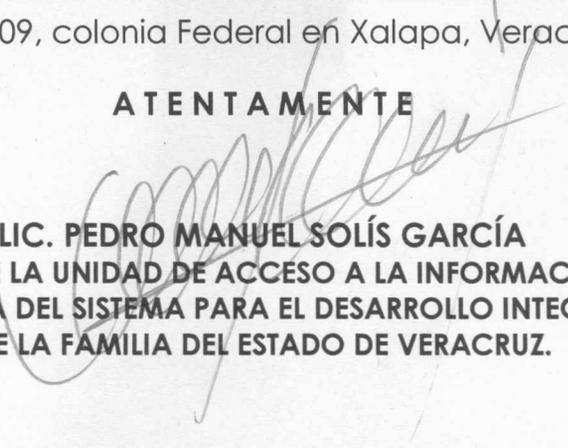
RESPUESTA a Folio 00357511

**C. KARINA DE LA PAZ REYES DÍAZ
PRESENTE.**

En atención a su solicitud con número de folio 00357511 que a la letra dice: "Solicito que me informe cuántos niños han dado en adopción en los últimos 10 años. Me detalle sus edades y su destino, es decir, qué país del extranjero, qué estado del país ó qué ciudad y/o municipio de Veracruz. Naturalmente, no requiero el nombre de los menores, solo su edad y procedencia. Finalmente los requisitos para la adopción y si esto tiene algún costo. Muchas gracias!", la cual fue presentada en medios electrónicos en INFOMEX, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se hace entrega de la información solicitada, remitida por el área correspondiente, siendo esta la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena, signado por la Licenciada Yolanda Martínez López, Subprocuradora de adopciones, documento que se adjunta al presente.

Sin más por el momento, nos encontramos a sus órdenes en el domicilio de esta Unidad de Acceso a la Información, sito en Avenida Miguel Alemán No. 109, colonia Federal en Xalapa, Veracruz.

ATENTAMENTE


**LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

C. c. p. JUAN ANTONIO NEMI DIB. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL.
D.C.M./U.A.I.P.



Xalapa-Equez, Ver., junio 1º. de 2011.
Oficio No. PDMFI/1651/11.

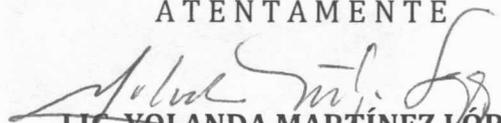
LIC. PEDRO MANUEL SOLIS GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INF.
PÚBLICA DEL DIF-ESTATAL
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio No. UAIP.059.11, de fecha 1º., del presente mes y año, me permito exhibir los requisitos para la adopción y así mismo le informo que el trámite administrativo como judicial, no tiene ningún costo:

- 1 Llenar la solicitud proporcionada por la Institución
- 2 Carta en donde se manifieste la voluntad de adoptar, señalando la edad y sexo del menor.
- 3 Acta de Nacimiento de los solicitantes
- 4 Acta de Matrimonio, según el caso
- 5 Identificación oficial de los solicitantes (en copia)
- 6 Fotografía reciente tamaño pasaporte de los solicitantes a color.
- 7 Constancia de trabajo especificando puesto, antigüedad y sueldo. En caso de negocio propio, constancia de ingresos expedida por el contador y documento oficial que acredite el giro a que se dedica.
- 8 Someterse a estudio psicológico y socioeconómico los cuales deberán llevarse a cabo por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 9 Certificado médico de buena salud del o de los solicitantes, expedido por institución o persona autorizada, que incluya el resultado de pruebas aplicadas para la detección del SIDA.
- 10 Consentimiento de los padres del (los) solicitante (s); si alguno de ellos falleció, presentar el acta de defunción certificada.
- 11 Constancia de no antecedentes penales.
- 12 Comprobante de domicilio.
- 13 Fotografías tamaño postal a color de todas y cada una de las habitaciones que conforman su residencia: así como la fachada y patios, además fotografías de una reunión familiar en donde intervengan los solicitantes, en cada fotografía deberá de realizar una explicación breve de la misma, que identifique el espacio y a los participantes en cada imagen.
- 14 Dos cartas de recomendación de personas que conozcan al o a los solicitantes, que incluya domicilio y teléfono de las personas que los recomiendan.
- 15 Aceptación por escrito de que esta institución realice el seguimiento de la adopción del menor que se pretende adoptar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Subprocuradora de adopciones

C. Chihuahua No. 114 Col. Progreso Macuiltépetl
C.P. 91130 Xalapa, Ver. Teléfono: 01(228) 8 14 22 71/
Fax: 8 14 38 46



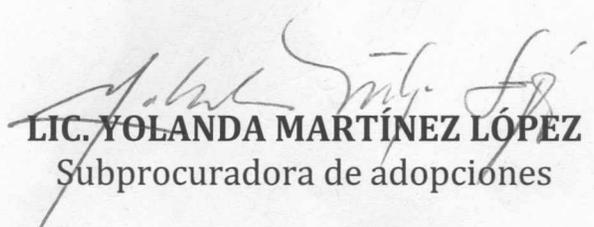
Xalapa-Equez, Ver., mayo 30 de 2011.
Oficio No. PDMFI/1618/11.

LIC. PEDRO MANUEL SOLIS GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INF.
PÚBLICA DEL DIF-ESTATAL
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio No. UAIP.055.11, de fecha 24 de mayo del año en curso, me permito informar que durante los últimos 10 años, se dieron en adopción 332 adopciones, 179 niñas y 160 niños, edades comprendidas entre los dos meses a 12 años de edad, se asignaron a familias extranjeras 125 y a nacionales 125, en cuanto a su destino en familias extranjeras fue en España, Francia, Suiza e Italia, a familias mexicanas: Xalapa, Veracruz, Actopan, Cardel, Banderilla, Jilotepec, San Andrés Tuxtla, Poza Rica, Cosamaloapan, México y Tampico.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Subprocuradora de adopciones



C.c.p.- Lic. Juan Antonio Nemi Dib.- Director General del DIF-Estatal.- Presente.
Lic. Adelina Trujillo Landa.- Procuradora del DIF-Estatal.- Presente.